



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 42110 CD – FP – PS**, autoría del diputado GARIBAY, por el cual se solicita disponga implementar un sistema de control en el cumplimiento de la mezcla obligatoria (mandatory blending) de biocombustibles con combustibles fósiles, conforme las previsiones incluidas en los artículos 7 y 8 de la ley nacional 26093 (producción y uso sustentables de biocombustibles), a la cual la provincia adhirió mediante la ley provincial 12691; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, implemente un sistema de control en el cumplimiento de la mezcla obligatoria (mandatory blending) de biocombustibles con combustibles fósiles, establecido para la comercialización de todo combustible líquido caracterizado como nafta, diesel, oil o gasoil, conforme las previsiones incluidas en los artículos 7° y 8° de la Ley Nacional N° 26093 “Régimen de Regulación Y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles”, a la cual esta Provincia ha adherido mediante ley Provincial N° 12691.

Sala de Comisión en Zoom, 07 de abril de 2021

**FIRMANTES: HYNES – DEL FRADE – BOSCAROL – BRUERA – REAL
– PERALTA – MAYORAZ -**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE